



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0653**  
NEUQUÉN, **16 OCT 2012**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9455-M-12 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota N° 1012/12;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0002-00000506 por \$ 32.900.- correspondiente a la ejecución de 100m2 de reparación de losas de hormigón en calles Antártida Argentina, Belgrano y otras arterias de la Ciudad;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de dar respuesta a los innumerables reclamos de los contribuyentes por el levantamiento de losas dadas las altas temperaturas que se produjeron durante el mes de marzo;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, y la conformidad del Secretario del Área;

Que por Pase N° 860/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la actividad "Serv. De Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", imputación 7-HM-1-0-5, Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4133;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

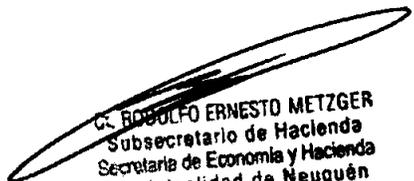
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Es copia

fdo: Sanfilippo / Artaza

  
CC. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

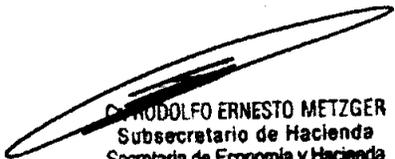
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 32.900.00), a nombre de la Empresa **OMEGA MLP S.R.L.**, obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Sanfilippo / Artaza

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1896  
Fecha 26.10.2012